

DECRETO Nº 0971

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 MAR 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto Nº 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores en la Circunscripción Judicial Nº 3 con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores en la Circunscripción Judicial Nº 4 con asiento en la Ciudad de Reconquista.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil en la Circunscripción Judicial Nº 1 con asiento en la Ciudad de Santa Fe.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil en la Circunscripción Judicial Nº 2 con asiento en la Ciudad de Rosario.

- Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito, en la Circunscripción Judicial Nº 5 con asiento en la Ciudad de Rafaela.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi